



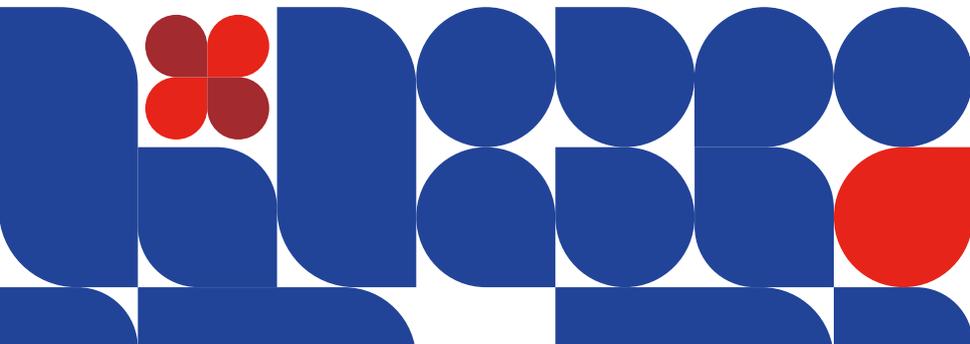
**MOLINOS**

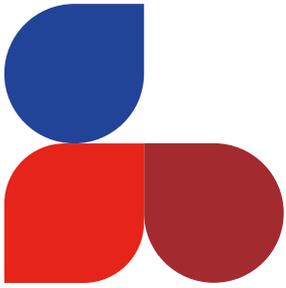


**CÓDIGO DE  
CONDUCTA**

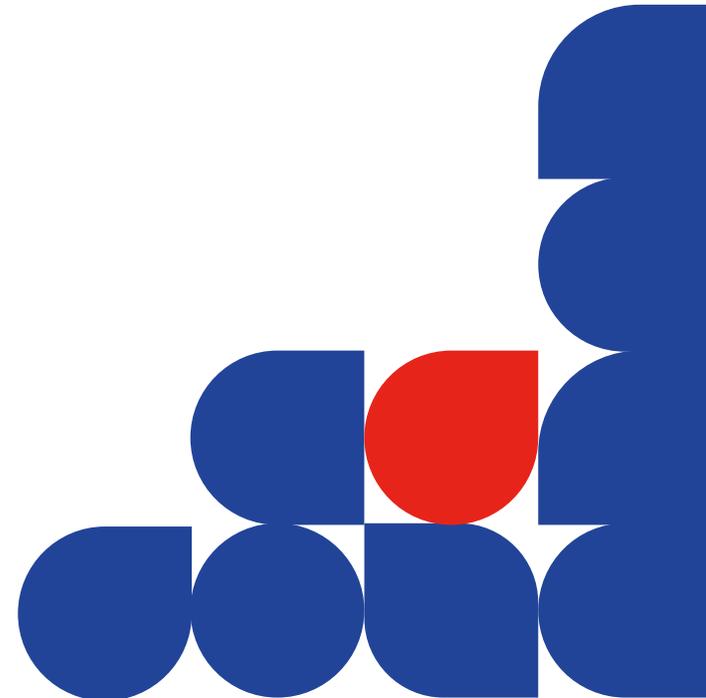
# CONTENIDO

- 01 Nuestra empresa
- 02 La relación con nuestros colaboradores
- 03 La relación con nuestros accionistas
- 04 La relación con nuestros clientes y consumidores
- 05 La relación con nuestros proveedores
- 06 La relación con nuestros competidores
- 07 La relación con la comunidad
- 08 La relación con los gobiernos
- 09 La relación con el medio ambiente
- 10 Los conflictos de intereses
- 11 Los secretos de la compañía
- 12 El Cumplimiento de la ley
- 13 La integridad de los registros contables
- 14 El ambiente de control
- 15 El cumplimiento del Código de Conducta
- 16 El reporte de violaciones al Código de Conducta
- 17 Las responsabilidades





La aplicación de este código será responsabilidad personal e indelegable de todos los empleados, quienes no podrán justificar su transgresión por desconocimiento o por instrucciones recibidas en contrario de cualquier nivel jerárquico.





## 01 / Nuestra empresa

Nuestra ética empresarial está basada en un comportamiento que **no sacrifique la misión de largo plazo en pos de oportunismos, procurando establecer relaciones justas y transparentes, respetando las normas de orden público y privado.** Impulsamos la **sustentabilidad** de nuestros negocios considerando su impacto económico, social y medioambiental en el marco de una estrategia que promueve hacer las cosas bien, cada vez mejor, con una mirada de largo plazo.

Entendemos que nuestra Organización debe satisfacer los **principios** de unidad de dirección, trabajo en equipo, participación, delegación, motivación y desarrollo profesional, y un especial empeño de adecuación permanente al cambio.

## 02 / La relación con nuestros colaboradores

En **Molinos** nos enorgullecemos del fuerte compromiso personal de nuestros colaboradores con la compañía. Estamos convencidos de que nuestro alto nivel de compromiso y cooperación sólo puede ser alcanzado en un **clima de confianza y respeto mutuo, de comunicación abierta y honesta.**

Tenemos la firme convicción de que son **nuestros colaboradores los que a través de su compromiso, esfuerzo y constantes ansias de superación hacen que el éxito de nuestra compañía sea posible.**

Promovemos un ambiente de trabajo que se fortalezca en nuestras diferencias, en el que **todos los colaboradores se sientan valorados y respetados por sus talentos, capacidades y aportes a la Organización.**

Ofrecemos un **entorno de trabajo seguro y saludable** a todos nuestros colaboradores y trabajamos con ellos para desarrollar una cultura que los aliente a actuar responsablemente en materia de seguridad. Fomentamos la integración de las cuestiones relativas a seguridad en todas nuestras actividades y procuramos que todos nuestros colaboradores reciban una capacitación adecuada y cualquier otra asistencia necesaria para lograrlo. Evaluamos el impacto de nuestra actividad en el entorno e impulsamos buenas prácticas de cuidado medioambiental. Respetamos los derechos humanos de todas las per-

sonas. **No utilizamos mano de obra forzada, obligada ni en régimen de servidumbre y rechazamos cualquier forma de trabajo infantil.**

Estamos **comprometidos con la diversidad, la igualdad de género y con proveer un ambiente seguro y productivo que fomente el diálogo abierto y la expresión libre de ideas, sin acoso, discriminación ni conductas hostiles.** Respetamos las diferencias de sexo, de cultura, de religión, de ideología y de opinión, y brindamos iguales oportunidades de desarrollo profesional y personal a todos y cada uno de nuestros colaboradores, alineando nuestros procesos de selección, desarrollo y evaluación a esta premisa.

Alentamos a cualquier colaborador que considere haber sido objeto de discriminación o acoso a informarlo a sus superiores o a través de la Línea Ética. Nos comprometemos a investigar todos los casos de forma imparcial y tomar las medidas pertinentes.

## 03 / La relación con nuestros accionistas

Nuestra misión para con los aportantes del capital radica en la protección de sus intereses, asegurando la capacidad de inversión y el desarrollo de nuestra empresa, **procurando la obtención de beneficios relacionados con los recursos, riesgos y esfuerzos empeñados en la misma.**

## 04 / La relación con nuestros clientes y consumidores

Promovemos firmemente el establecimiento de **relaciones de respeto y apoyo mutuo con nuestros clientes.** La integridad en el mercado requiere que cada uno de nosotros trate a nuestros clientes con ética, equidad y en cumplimiento con todas las leyes aplicables. Sobre esas bases garantizamos el éxito de nuestros negocios conjuntos.

**Nuestra reputación ha sido construida sobre la base de la calidad y seguridad de los productos de Molinos.**

Fijamos nuestros propios estándares de calidad y seguridad sobre la base de estándares internacionales, más allá del cumplimiento de las normas establecidas por las leyes locales vigentes.



Los requerimientos y opiniones que los consumidores formulan a nuestra compañía sobre los productos que elaboramos constituyen importantes fuentes de información para nuestro desarrollo. Por ese motivo, **innovamos y mejoramos el perfil nutricional de nuestros productos, promovemos hábitos de vida saludables y comunicamos responsablemente a través de nuestro etiquetado.** Entendemos que las necesidades de nuestros consumidores cambian constantemente y por eso creemos que anticipar y acompañar este cambio para satisfacerlos constituye uno de nuestros principales desafíos.

Tenemos la firme convicción de que la confianza y fidelidad del consumidor hacia nuestras marcas y productos se logra y se mantiene en el tiempo a través de vías de comunicación efectivas, consistentes y sensibles frente a sus necesidades. **La salud, la seguridad y el bienestar de nuestros consumidores son nuestra máxima preocupación.**

## 05 / La relación con nuestros proveedores

Nuestro objetivo fundamental es sostener una relación mutuamente beneficiosa con nuestros proveedores, que nos permita asegurar la continuidad y confiabilidad de las fuentes de suministro.

**Molinos está comprometida a hacer negocios con los más altos estándares de ética e integridad, asegurándose de mantener una excelente reputación, cumpliendo con requisitos legales y regulatorios.** Esperamos que nuestros proveedores cumplan los mismos estándares de integridad con los que nosotros trabajamos.

En Molinos basamos nuestras decisiones de compra en criterios objetivos tales como: **precio, calidad, servicio, confiabilidad e integridad del vendedor.** En base a estos criterios, cuyo acatamiento se asegura mediante mecanismos internos de control, consideramos a nuestros proveedores de una forma equitativa y uniforme.

## 06 / La relación con nuestros competidores

**Nuestra convicción es que la competencia leal es fundamental.** Sobre la base de relaciones alineadas con nuestra ética empresarial sostenibles en

el tiempo, procuramos contribuir a lograr un mercado de libre competencia, tanto en el desarrollo de nuestra actividad como en nuestra interacción con competidores, proveedores y clientes, evitando la realización de cualquier tipo de práctica o conducta que pueda ser considerada anticompetitiva.

Por ello, esperamos que nuestros colaboradores no realicen, en el marco de su trabajo en la compañía, **ninguna conducta que pueda limitar, restringir, falsear o distorsionar la competencia o el acceso al mercado o que implique un abuso de nuestra posición.**

En particular, esperamos que nuestros colaboradores se abstengan de concertar de cualquier forma con trabajadores o representantes de empresas competidoras:

- el **precio** de los productos de la compañía
- la **cantidad o frecuencia** de productos o servicios a comercializar
- la **asignación de zonas** o segmentos de mercado
- la abstención o coordinación de **actuaciones en licitaciones, concursos o subastas.**

Este último punto es especialmente sensible en el ámbito de cámaras empresariales y organizaciones afines, donde esperamos que nuestros colaboradores se abstengan de realizar comentarios o firmar documentos en los que se sugiera una concertación.

## 07 / La relación con la comunidad

Molinos entiende a la responsabilidad social empresarial de un modo integral, que incluye la contribución que la empresa hace a la sociedad a través del desarrollo de las principales actividades comerciales. La sociedad lleva a cabo activamente una **estrategia de sustentabilidad, contribuyendo a la promoción de hábitos de vida saludable mediante la elaboración de productos que promueven una alimentación equilibrada, la reducción del impacto ambiental de la producción y la generación de capacidad instalada y conocimiento para un mayor desarrollo del capital humano y entorno comunitario.** Molinos respeta las **contribuciones personales** que sus colaboradores pueden hacer en forma individual a la comunidad.

**Molinos no permite realizar contribuciones o donaciones, directas o indirectas, a partidos políticos, entidades gubernamentales, organizaciones,**



entidades sin fines de lucro ni pagos a la comunidad, que pudiesen finalizar en un beneficio a favor de un funcionario público o particulares involucrados en la política. En nuestra compañía no se permite realizar donaciones o contribuciones a cambio de obtener ventajas en los negocios de Molinos o en sus transacciones de naturaleza comercial.

Molinos efectúa **donaciones de alimentos**, solamente a instituciones públicas o privadas de bien público, legalmente constituidas en el país, o a grupos humanos o personas individuales, **con fines caritativos**.

## 08 / La relación con los gobiernos

Mantenemos relaciones de colaboración con los gobiernos municipales, provinciales y nacionales, respetando la legislación vigente, los lineamientos del accionista, y los principios del presente **Código de Conducta**.

En Molinos **no está permitida** la acción de dar, ofrecer o prometer directa o indirectamente, a través de terceros, **cualquier forma de pago ilícito, soborno, incentivo, pagos de facilitación, gratificación o cohecho a ningún funcionario público, empleado o representante del gobierno nacional, provincial, municipal, de partidos políticos, o a personas o sociedades**, con el fin de influir indebidamente en sus actos u obtener algún tipo de beneficio comercial y/o personal.

Estas prohibiciones son aplicables a las operaciones comerciales de la Compañía y a cualquier persona que actúe en nuestro nombre, incluidos los agentes, los consultores, los proveedores y los contratistas.

## 09 / La relación con el medio ambiente

Como miembros de la comunidad, creemos en la **protección del medio ambiente**. Nos aseguramos que todas nuestras instalaciones sean operadas conforme a las normas ambientales aplicables, de manera que **nuestros productos y procesos no dañen el medio ambiente**, conservando así la energía y otros recursos naturales valiosos.

Nos comprometemos a minimizar el impacto de nuestros negocios en el medio ambiente con **métodos socialmente responsables, científicamente**

**fundamentados y económicamente viables**. Promovemos los programas de conservación, reciclaje y uso de energía que **estimulan la pureza del aire y del agua, y reducen los desechos industriales**. Los objetivos que nos fijamos se basan en el fomento de actitudes personales responsables, promoviendo acciones, concientizando y asumiendo responsabilidad sobre la prevención, tanto con los integrantes de nuestra compañía como con nuestros contratistas, proveedores y clientes, actuando como órgano ejecutor de la legislación vigente.

## 10 / Los conflictos de intereses

Como compañía requerimos a nuestros colaboradores que **eviten cualquier actividad, interés personal o asociación que genere o parezca generar un conflicto** con los mejores intereses de Molinos, o que pueda menoscabar o parezca menoscabar, su capacidad para realizar el trabajo de forma objetiva y eficaz. Toda transacción comercial deberá efectuarse cuidando de manera óptima los intereses de Molinos.

**Los conflictos de intereses** pueden presentarse en situaciones diferentes y variadas. Es por ello que, como compañía, **solicitamos a nuestros colaboradores que:**

- **Informen a su superior o a la Gerencia de Recursos Humanos**, si algunos de sus familiares (hasta segundo grado de consanguinidad) posee una participación patrimonial o intereses en una Compañía que hace negocios con Molinos.
- **No reciban** ni permitan que sus familiares acepten presentes, préstamos o trato preferencial de personas, instituciones o empresas con las que la compañía esté haciendo negocios. Esto no incluye comidas de negocios ocasionales que puedan ser recíprocas o presentes de puro valor simbólico.
- **No reciban** de proveedores o clientes regalos por un monto superior a los u\$s 300 al año.
- **Obtengan la autorización** de su gerente de unidad o del gerente general antes de hacer negocios en nombre de Molinos con cualquier Compañía en la que un familiar cercano pudiera beneficiarse.



- **No trabajen para un proveedor, cliente o competidor** mientras trabajan para Molinos o realicen cualquier trabajo para una tercera parte que pudiera perjudicar su desempeño o criterio de trabajo.
- **No utilicen** el tiempo, los materiales o las instalaciones de la compañía para trabajo externo que no se relacione con la tarea en Molinos.
- En lo que constituiría un caso evidente de uso de información privilegiada, es decir que no sea de dominio público, **no utilicen** la misma para realizar operaciones de compra o venta de acciones u opciones de la compañía, ya sea en nombre propio o de un familiar.
- **Al representar a la empresa** deben evitar los personalismos, sin arrogarse como propia la representatividad, que sólo le pertenece al conjunto de organización.
- **No se manifiesten** en nombre de Molinos al menos que se esté calificado o se cuente con la autorización para ello.

Si en cualquier momento durante la relación laboral algún colaborador cree que puede tener un conflicto de intereses real o potencial, tiene la obligación de **divulgar el conflicto a nuestra empresa de forma inmediata** para que pueda determinarse la existencia de un conflicto real o potencial.

Debe recordarse que tener un conflicto de intereses no necesariamente constituye una violación del presente Código, pero no divulgarlo sí lo es.

## 11 / Los secretos de la compañía

Los secretos comerciales e información interna de todo tipo de Molinos (tales como investigaciones comerciales y de mercado, proyectos para nuestros productos, definiciones de objetivos estratégicos, informaciones financieras o de precios no publicadas, listas de colaboradores, de clientes y de vendedores, y todo tipo de información que haga referencia a las condiciones, preferencias, hábitos y proyectos de nuestros clientes y consumidores) son valiosos bienes de la compañía. **La protección de esta información juega un papel fundamental en nuestro constante crecimiento y habilidad para competir.**

Molinos protege y hará valer sus derechos de propiedad intelectual y respetará asimismo los derechos de propiedad intelectual de terceros.

**Molinos espera de sus colaboradores, con respecto a los secretos comerciales e información interna, que:**

- **No revelen** este tipo de información a personas que no pertenezcan a la compañía.
- No utilicen esta información para **beneficio propio o para beneficio de personas que no pertenezcan a la compañía.**
- Revelen este tipo de información a otros colaboradores de la compañía únicamente **cuando sea “necesario conocerla” o sea “necesario utilizarla”**, dejando bien en claro, siempre y en cada caso, que se trata de un secreto comercial de la compañía.
- Recuerden siempre que Molinos es una compañía pública y que cualquier filtración de información tiene efectos económicos importantes que pueden estar sujetos a **sanción de órganos de contralor.**
- Recuerden que existe una política de **“Utilización de información para la compra de acciones”**, que establece que los colaboradores y funcionarios (así como también sus familiares) que tengan acceso a la información deberán guardar estricta reserva y abstenerse de negociar Valores Negociables de Molinos hasta tanto dicha información pierda la condición de información privilegiada y confidencial.
- **En caso de alejamiento de Molinos**, deben proteger los secretos comerciales e información interna de la compañía hasta que dicha información esté públicamente disponible o hasta que Molinos considere que no se trata más de un secreto comercial.

## 12 / El cumplimiento de la ley

Molinos espera que todos sus colaboradores **cumplan, en el desempeño de sus funciones, las leyes vigentes en los distintos países en los que opera la compañía.**



Asimismo, los colaboradores deben tomar los recaudos necesarios para asegurar que Molinos no pueda ser involucrada directa o indirectamente en operaciones de lavado de dinero.

Es importante destacar que **la violación a las leyes efectuada por un colaborador puede dañar la reputación de la empresa y causar perjuicios financieros.**

**Molinos tampoco tolera la corrupción** o cualquier ofrecimiento, incentivo, promesa o pago de sobornos entre privados, con la finalidad de obtener, retener o dirigir oportunidades de negocio o para obtener cualquier ventaja indebida **ya sea en forma directa o indirecta** por medio de intermediarios.

Nuestra empresa no acepta transgresiones y no asumirá la responsabilidad del colaborador involucrado en relación a las penalidades de la legislación local. En caso que legalmente corresponda que la compañía asuma dichas responsabilidades, **el colaborador deberá indemnizarla y mantenerla indemne por todo perjuicio que su transgresión le ocasione.** Las violaciones a las leyes y/o a otras normas aplicables pueden tener, para el colaborador, consecuencias tanto laborales como penales, entre otras.

## 13 / La integridad de los registros contables

Los resultados de las operaciones y la posición financiera de nuestra Compañía deben ser **registrados conforme a los requerimientos de la ley y por los principios de contabilidad generalmente aceptados.**

Es política de Molinos que la información sea confiable, completa y precisa, y que refleje de la forma más exacta posible las transacciones comerciales y la disposición de los bienes de la compañía. **La integridad de los registros contables y financieros de la compañía se basa en la exactitud e integridad de la información básica que fundamenta las entradas en sus libros de contabilidad.**

Es por ello que Molinos espera de **aquellos colaboradores que estén involucrados en la creación, procesamiento y registro de dicha información que:**

- Asuman la responsabilidad de su integridad.
- **No oculten información** de (o por) los niveles gerenciales o desde los auditores internos o independientes de la compañía.
- **No realicen o aprueben la realización de ningún pago en nombre de la compañía** con la intención o entendimiento de que cualquiera de sus partes sea utilizada para cualquier otro propósito que no sea el descrito por los documentos que lo fundamentan.
- **No realicen entradas falsas o engañosas** en ninguno de los libros o registros de la compañía, por ningún motivo.
- **No establezcan, adquieran o mantengan para cualquier propósito ningún fondo**, bien o cuenta de la compañía a menos que dicho fondo, bien o cuenta sea apropiadamente asentado en sus libros y registros.
- **No utilicen ningún fondo o bien de la compañía para propósitos ilegales o impropios.**
- **Informen al nivel de autoridad superior** que fuere necesario si se presume que existe la posibilidad de **omisión, falsificación o inexactitud en las entradas contables, o financieras, o en los datos básicos que fundamentan dichas entradas.**
- Asuman la **absoluta confidencialidad** de esta información.

## 14 / El ambiente de control

En Molinos creemos que todos, cada uno en sus respectivas funciones, somos responsables de la definición y del adecuado funcionamiento de los controles internos.

Los **controles internos** son todas aquellas herramientas necesarias o útiles para encarar, administrar y chequear las actividades dentro de la Compañía.

Su objetivo consiste en **asegurar el respeto a las normas y procedimientos.**



tos corporativos, administrar las operaciones eficientemente y suministrar información contable precisa y completa.

La responsabilidad respecto de la implementación de un sistema de control interno eficiente compete a todos los niveles de la Organización.

## 15 / El cumplimiento del Código de Conducta

Formar parte del equipo de Molinos implica necesariamente aceptar el cumplimiento de las normas de conducta incluidas en este código, como también respetar las políticas, procedimientos e instrucciones emanadas de cada unidad operativa.

Nuestros gerentes son responsables de la comunicación de estas normas a los colaboradores a su cargo y de la creación de un clima donde todos podamos discutir libremente los asuntos relacionados con la ética.

Podrán hacerse preguntas en relación a las políticas descritas en este código y dirigirlas a los niveles de autoridad superior que fuere necesario, los que a su vez podrán requerir interpretaciones de la política a la Gerencia de Recursos Humanos y Organización.

Molinos solicitará a todos sus colaboradores la firma de una declaración de conocimiento de este Código de Conducta y una declaración de cumplimiento anual del mismo. El no cumplimiento del presente código facultará a la empresa a tomar las acciones correctivas y disciplinarias que correspondan.

## 16 / El reporte de violaciones al Código de Conducta

Se encuentra implementada en la compañía una Línea Ética para recibir consultas, pedidos de orientación y reportes de situaciones o comportamientos que se opongan a los principios de este Código de Conducta.

La operación de este canal de comunicación asegura los mecanismos que ga-

rantizan la confidencialidad y protección al denunciante contra represalias por haberse contactado con la Línea Ética (vía mail, teléfono o web).

Alentamos a que todos los colaboradores tengan una actitud proactiva, evitando la tolerancia pasiva frente a posibles desvíos y actuando por iniciativa propia cuando detectemos apartamientos de los principios de este código en cualquier tipo de proceso.

Asimismo, en muchos casos, se pueden evitar infracciones por medio de una consulta anticipada. Se espera que cada colaborador, ante situaciones que le generen incertidumbre, busque orientación y ayuda con su superior o en las áreas competentes (Legales y Compliance, Recursos Humanos o Auditoría Interna).

## 17 / Las responsabilidades

La gerencia de Recursos Humanos tiene la responsabilidad de verificar que todos los colaboradores de la compañía se notifiquen del contenido de este Código de Conducta y de sus posibles modificaciones.

La gerencia de Recursos Humanos tiene la responsabilidad de responder a inquietudes que eventualmente pudieran surgir con referencia a la interpretación de este Código de Conducta.

## / Notificación

A. Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos

RE. Código de Conducta de Molinos Río de la Plata

---

En el día de la fecha he leído el Código de Conducta de Molinos Río de la Plata, de cuyo contenido me notifico y que declaro comprender y aceptar.

Nombre y apellido:

---

Fecha:

---

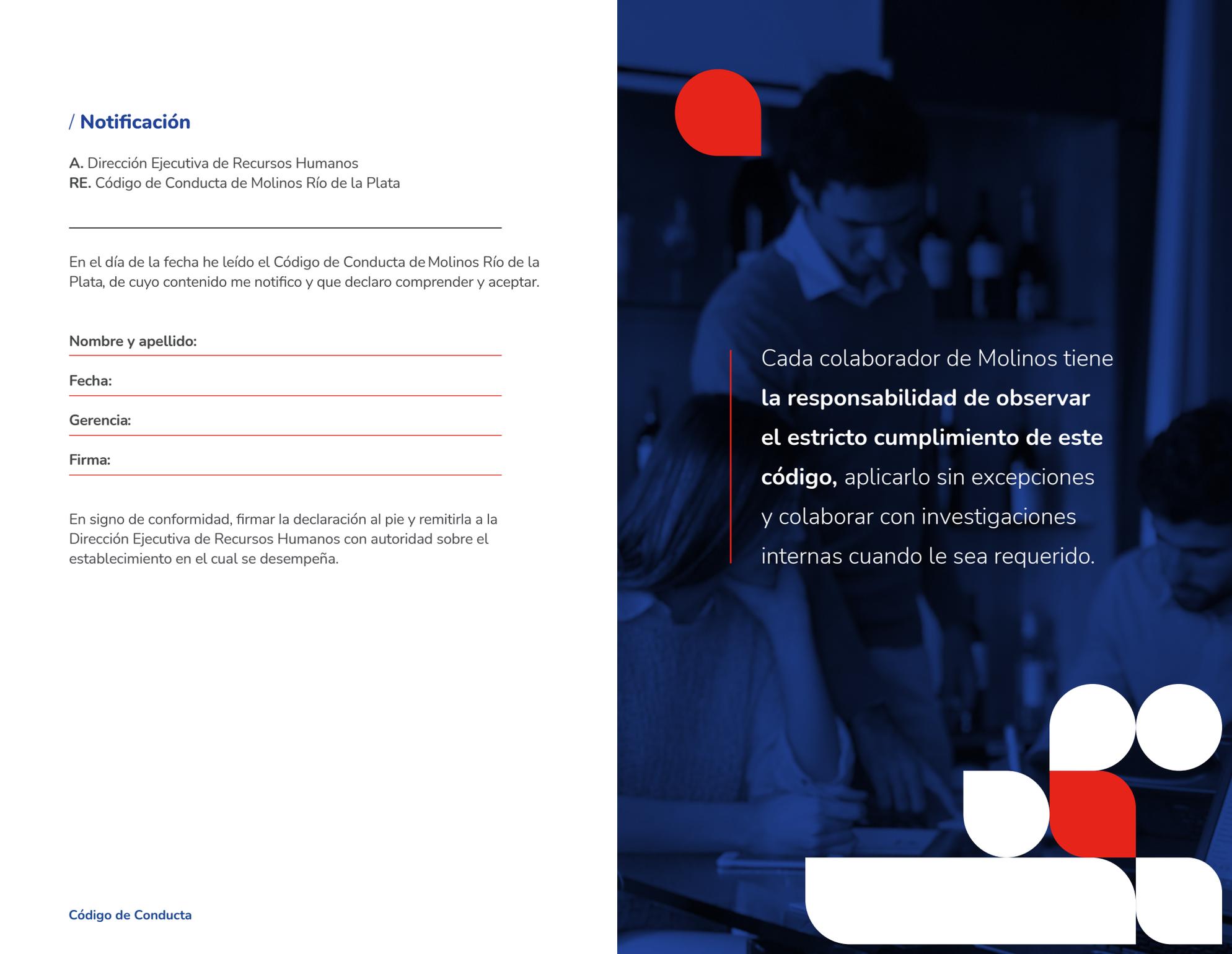
Gerencia:

---

Firma:

---

En signo de conformidad, firmar la declaración al pie y remitirla a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos con autoridad sobre el establecimiento en el cual se desempeña.



Cada colaborador de Molinos tiene **la responsabilidad de observar el estricto cumplimiento de este código**, aplicarlo sin excepciones y colaborar con investigaciones internas cuando le sea requerido.



**MOLINOS**